

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 12 de MAYO de 2010

VISTO; el Informe N° 089-2010-DASP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2009-J/INEN se conforma la Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para el Departamento de Servicios al Paciente-Servicio Social y Evaluación Económica, así como la Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para Farmacia.

Que mediante la Resolución Jefatural N° 081-2009-J/INEN, se modifica el Literal A. Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para Farmacia, únicamente en el grado académico.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 102-2010-J/INEN, se acepta la renuncia formulada por la Química Farmacéutica Enma Violeta Cordova Espinoza al encargo de las funciones de la Dirección del Departamento de Farmacia del INEN y se asigna en su reemplazo a la Química Farmacéutica Jenny Roxana Aguirre Anchiraico.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 341-2009-J/INEN se modifica la Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para el Departamento de Servicios al Paciente-Unidad de Evaluación Económica y el Informe de vistos, el cual solicita los cambios respectivos en la Comisión Evaluadora por cambio de Jefatura en el Servicio de la Unidad de Evaluación Económica;

De conformidad con lo establecido en el Literal m) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Modificar el Literal A de la Resolución Jefatural N° 081-2009-J/INEN, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

A. COMISION EVALUADORA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TECNICOS ASISTENCIALES PARA FARMACIA:**a. Miembros Titulares**

- Q.F. Jenny Roxana AGUIRRE ANCHIRAICO, quien lo presidirá.
- CPC. Gustavo DAVILA VIDAL
- C.P.C. Oscar CASTRO ESQUERRE

b. Miembros Suplentes

- Q.F. Rosa, BAZAN LOYOLA, presidente suplente.
- C.P.C. Doris SILVA PEREZ
- Sr. Dario CARDENAS ROMERO





ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el Literal RR de la Resolución Jefatural N° 341-2009-J/INEN, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

RR. COMISION EVALUADORA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TECNICOS ASISTENCIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PACIENTE-UNIDAD DE EVALUACION ECONOMICA :

a. Miembros Titulares

- Dra. Mariela Rosa de los Angeles POW SANG GODOY, quien lo presidirá.
- Lic. Maria Elizabeth RETAMOZO ALVARADO
- Srta. Carmen Alida MESIAS ROJAS

b. Miembros Suplentes

- Lic. Raquel Angélica CRUZ HUAMANTUMBA, Presidente Suplente.
- CPC. Gustavo DAVILA VIDAL
- CPC. Oscar Alberto CASTRO ESQUERRE



ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones tendrán la facultad de solicitar a las áreas usuarias el apoyo técnico necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
Jefe (e) Institucional

